

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-OEC-HHUT-2
SEGUNDA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE CARNES Y VISCERAS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA

A los once (11) días del mes de abril de dos mil veintitrés, se constituye el CPC Oscar Luis Aycachi Mamani, jefe de la Unidad de Logística, en calidad de representante del Órgano Encargado de Contrataciones de la Entidad, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, que indica (...) el Órgano de las Contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa,(...), con finalidad de elaborar los documentos del presente procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente:

Acto seguido, se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del presente procedimiento de selección, teniendo los siguientes participantes:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------------|-------------|---------------------------|---------------------------------------|--------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10453120771 | LUQUE PARIZAPANA ELIZABET | 30/03/2023 | Válido |

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

A continuación, se procedió a verificar el registro de Ofertas presentadas, teniendo a los siguientes:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado |
|------|-------------|---------------------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|
| 1 | 10453120771 | LUQUE PARIZAPANA ELIZABET | 10/04/2023 | 21:46:29 | 10453120771 | 10/04/2023 | 21:49:57 | Enviado | Válido |

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

Continuando con las etapas del procedimiento de selección, se procede a verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las bases del presente procedimiento de selección, a efectos de admitir la oferta, siendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN DE LA OFERTA:

| DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA | POSTORES |
|--|----------------------------|
| | ELIZABET LUQUE PARIZAPANA. |
| Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | Presenta |
| Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta | Presenta |
| Declaración Jurada de acuerdo al literal b) del Art. 52 del RLCE. (Anexo N° 2) | Presenta |
| Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | Presenta |
| Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | Presenta |
| Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5) | No corresponde |



| | |
|---|-----------------|
| El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. | Presenta |
| ESTADO DE LA OFERTA | Admitida |

Habiéndose concluido con la admisión de las ofertas se procede continuar con las siguientes etapas del procedimiento de selección, por lo que se procede a aplicar los factores de evaluación, teniendo el siguiente resultado:

| FACTORES DE EVALUACIÓN | PUNTAJE MÁXIMO | POSTORES |
|---|----------------|---------------------------|
| | | ELIZABET LUQUE PARIZAPANA |
| A) Precio: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio | 100 puntos | S/ 174,921.00 |
| PUNTAJE | | 100 |
| BONIFICACIONES: | | |
| BONIF. POR MYPE. (5%) | | 5 |
| PUNTAJE TOTAL | | 105.00 puntos |

Visto el resultado de la etapa de evaluación de la oferta, se procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación de conformidad a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias, obteniendo el siguiente resultado:



| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | POSTORES |
|---|---------------------------|
| | ELIZABET LUQUE PARIZAPANA |
| HABILITACION <ul style="list-style-type: none"> - Copia de Certificado de Autorización Sanitaria del Establecimiento Procesador Primario - Copia de Certificado de salud veterinaria de los animales. - Copia de Carnet sanitario Vigente. - | Cumple |
| Experiencia del Postor en la especialidad: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000 (Veinticinco Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes a la venta de carnes rojas y carnes blancas en general para consumo humano. | Cumple |

| Estado | Califica |
|--------|----------|
|--------|----------|

En ese sentido se procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 002-2023-OEC-HHUT-2 (segunda convocatoria)**, para la contratación de **SUMINISTRO DE CARNES Y VISCERAS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA**, Al postor **LUQUE PARIZAPANA ELIZABET RUC 10453120771** por el monto de **S/ 174,921.00 (Ciento Setenta y Cuatro Mil Novecientos Veintiuno con 00/100 soles)**, incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia sobre el costo del bien. Sin más puntos que tratar, concluye la sesión, suscribiendo el Jefe de la Unidad de Logística, en su calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad.

No habiendo otro tema a tratar, concluye la sesión, suscribiendo el jefe de la Unidad de Logística en calidad de representante del órgano encargado de las contrataciones, en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TACNA
HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA

.....
C.P.C. OSCAR LUIS AYCACHI MAMANI
JEFE UNIDAD DE LOGÍSTICA
ECP. 13-1118

